

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADIANA

###### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Sobrino Galicia, paseo Pintor Rosales, 58, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 136 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rambla de Santa Cruz.

Término municipal en que se sitúa la toma: Moral de Calatrava (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.—21.165-C (90848).

##### TAJO

###### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Moisés, don Ángel y doña Remedios Alonso Pineda.

Domicilio: Calle Real del Arrabal, 28, Toledo.

Y su representante: Don Moisés Alonso Pineda.

Domicilio: Calle Real del Arrabal, 28 (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radica las obras: Bargas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (17.873/1985).

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.—5.368-D (90832).

★

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hermanos Pérez Reyes.

Domicilio: Calle General Mola, 23, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Y su representante: Don Andrés Pérez Reyes.

Domicilio: Calle General Mola, 23, Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radica las obras: Majadas de Tiétar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (17.885/1985).

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos.—5.545-D (90903).

### UNIVERSIDADES

#### Escuela Universitaria de Enfermería

##### VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de don Vicente Salvador Bolta Arbona, que fue expedido por el Ministerio de Educación en fecha 10 de octubre de 1983, registrado al número 3.327, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria de Enfermería, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario.—5.579-D (90835).

#### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

##### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña María Carmen Catalán Lázaro, por extravío del que le fue expedido con fecha 14 de agosto de 1974.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985.—El Director.—5.693-D (90839).

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, a favor de doña Ascensión Gutiérrez Barcelona, por extravío del que le fue expedido en el mes de junio de 1962.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985.—El Director.—5.692-D (90838).

### BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro extendidos a la orden de «Banco Industrial del Tajo, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, números 7.913/7.922, emisión 15 de febrero de 1985, vencimiento 16 de agosto de 1986; 1.808/1.814, emisión 18 de febrero de 1985, vencimiento 16 de agosto de 1986; 4.673/4.678, emisión 27 de febrero de 1985, vencimiento 16 de agosto de 1986; 4.364/4.367 y 4.439/4.444, emisión 8 de marzo de 1985, vencimiento 29 de agosto de 1986; 1.698/1.721, emisión 10 de mayo de 1985, vencimiento 7 de noviembre de 1986, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de enero de 1986.—El Secretario general.—1.136-C (6108).